



## NEGOCIACIÓN DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO ONO

Madrid, 1 de febrero de 2013

El pasado día 30 de enero se reunió la Mesa Negociadora del II Convenio Colectivo de ONO para seguir avanzado en el proceso de negociación del II Convenio Colectivo.

Tras revisión de las actas precedentes y quedando pendiente la firma de la anterior, se procede a debatir sobre las cuestiones que quedaron propuestas desde la reunión precedente.

La Representación Sindical, tras receso, plantea avances conjuntos respecto de la primera propuesta planteada por la empresa en los siguientes temas:

Prevención de Riesgos Laborales, el Principio de Igualdad, Compensación y Absorción (alineados con lo regulado en el Convenio Colectivo anterior del Grupo ONO), Garantía de Empleo (que desde la Representación Sindical ha de pivotar sobre su vital mantenimiento y la necesaria intervención previa de la Parte Social en cualquier medida que pudiese afectar al empleo en nuestra compañía) y la regulación de las Comisiones de Trabajo (que hemos insistido conjuntamente en que sobre todo han de ser operativas y, pudiendo contemplar el que se reorganicen las más funcionales en la denominada "Comisión de Aplicación y Seguimiento del Convenio", esta se reúna con más frecuencia y se amplíe la representación social en la misma).

Sobre estas propuestas, la parte empresarial responde lo siguiente:

- Debe repasar el redactado del articulado sobre Prevención de Riesgos Laborales, aunque podría estar de acuerdo en global. Contestarán en las siguientes reuniones.
- El Principio de Igualdad se mantiene.
- Respecto del apartado de Compensación y Absorción, en la respuesta de la parte empresarial el mantenimiento de las condiciones más beneficiosas no se contempla, ante lo cual la Representación Sindical muestra su rechazo.
- La Garantía de Empleo deben repasarla para que se adapte al mismo tiempo a su visión de esta cuestión. Darán respuesta más concreta.
- Respecto de las Comisiones de Trabajo, se toma nota de nuestras argumentaciones y quedamos pendientes de mayor concreción.

En esta misma reunión, y acordado por la Representación Sindical, se trasladan las inquietudes y el malestar de los compañeros y compañeras, con los detalles concretos que se están trasladando a la plantilla respecto de posibles externalizaciones, a lo que la parte empresarial incide en la línea de lo trasladado en la reunión anterior: no existe más detalle sobre lo que se analiza de servicios/centros muy reducidos a fecha de hoy, y de cualquier modo ya se ha comprometido con la RLT a que en el proceso contará con nuestra participación activa (teniendo como referentes los procesos de HUAWEI y KONECTA) y al amparo del artículo 44 E.T.

De Los temas previstos, quedan pendientes la revisión del modelo de Disponibilidad-Intervención y la fórmula de Revisión Salarial.

La convocatoria de la próxima reunión se ha propuesto para el día 13 de Febrero.